

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 124,805 CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA RONDAS MEDICAS RURALES.-  
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5085367	16/10/2012	124,805

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1429

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		124,805
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124,805	
Totales		124,805	124,805

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	124,805	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		124,805
Totales		124,805	124,805



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barrios*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero